



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO



4
5
6

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA..... CUANTIA INDETERMINADA.....

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, el día tres de Abril del año dos mil nueve, ante
9 mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario
10 Vigésimo Primero de este cantón, comparece la señora
11 **MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE**, casada,
12 ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía
13 **VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA.**, en su
14 calidad de Gerente General, la compareciente ecuatoriana,
15 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para
16 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del
17 documento de identificación que me fue presentado. Bien
18 instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que
19 procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento
20 me presentó la Minuta del tenor siguiente: **“SEÑOR**
21 **NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras
22 Públicas a su cargo, una por la cual conste Cambio de
23 Objeto Social y su consecuente Reforma del Estatuto Social
24 de la Compañía VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C.
25 **LTDA.** lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
26 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece
27 otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señora
28 **MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE** a nombre y en



1 representación de la Compañía VIPOES, VIGILANCIA
2 ESPECIALIZADA C. LTDA., en su calidad de Gerente
3 General, según consta en nombramiento que se agrega e
4 incorpora a la presente Escritura Pública como documento
5 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la
6 Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte de
7 Marzo del dos mil nueve, cuya copia certificada se agrega a
8 la presente Escritura como documento habilitante.-

9 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Por
10 escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno
11 del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el
12 quince de Mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita
13 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de
14 Septiembre de mil novecientos noventa y dos, de fojas
15 veinticinco mil ciento ochenta a veinticinco mil ciento noventa
16 y dos, con el número nueve mil trescientos cuarenta y siete
17 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número diecisiete
18 mil ciento veinticuatro del Repertorio, se constituyó la
19 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
20 VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA, C. LTDA., con
21 capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES.- **DOS)** Por
22 escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno
23 del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el
24 treinta de Abril del dos mil siete, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Agosto del dos mil
26 siete, de fojas mil sesenta y cinco a mil ochenta y uno, con el
27 número sesenta y cuatro del Registro de Vigilancia y
28 Seguridad, y anotada bajo el número treinta y siete mil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días de mes de Marzo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas, en la Oficina ubicada en la calle Boyacá número seiscientos cuarenta y dos, segundo piso, Oficina uno, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA.", con la asistencia de los siguientes Socios: MARIANITA COBEÑA DE GOMEZ, propietaria de nueve mil ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; DONATO COBEÑA ANDRADE, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, MANUEL UNDA FLORES, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; que suman la totalidad del Capital Social de la Compañía.- Estando presente todos los Socios y por consiguiente la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal; Preside la sesión el señor HENRY COBEÑA ANDRADE; y, actúa como Secretario, el Gerente General la señora MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE.- A continuación y a petición del Presidente de la Junta por Secretaría se procede a realizar el listado de los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. El Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.-



Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el siguiente punto del Orden del día: **Punto Uno)** Cambiar el objeto Social de la Compañía; **Punto Dos)** reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.- La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO:** Cambiar el Objeto Social de la Compañía, por lo que se reforma el Artículo Tercero del Estatuto el mismo que dirá: “ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: actividad complementaria de seguridad y vigilancia fija a través de un puesto de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar, con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales, y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área determinadas; y, por vigilancia- seguridad móvil, a través de puestos de seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar protección a personas, bienes y valores en sus desplazamientos.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo”.- **SEGUNDO:-** Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que suscriba y firme la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.- Finalmente el Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los socios con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola,

concluyó la sesión a las nueve horas cuarenta minutos,
firmando para constancia el Presidente, la Secretaria y socios
concurrentes.- f) HENRY COBEÑA ANDRADE.-
Presidente de la Junta.- f) DONATO COBEÑA
ANDRADE.- Socio.- f) MANUEL UNDA FLORES.-
Socio.- f) MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE.-
Socia.- Gerente General – Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el
Libro de Actas de la Compañía “VIPOES, VIGILANCIA
ESPECIALIZADA C. LTDA.”, al que me remito en caso
necesario.- Guayaquil, veinte de Marzo del dos mil nueve.-

Marianita de Jesus

MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE
GERENTE GENERAL -SECRETARIA DE LA JUNTA



Guayaquil, 30 de Noviembre del 2007

Señora
MARIANITA COBEÑA ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **"VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA."**, celebrada en esta fecha tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

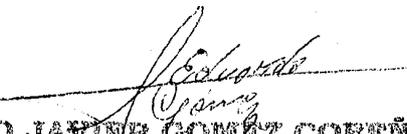
Corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, actuando de manera individual, de conformidad con los Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública otorgada en Guayaquil el 15 de Mayo del 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 Septiembre del 1992.

Al comunicar a usted este particular le deseamos éxitos en el ejercicio de su cargo.

Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Muy Atentamente,

p. **"VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA."**


EDUARDO JAVIER GÓMEZ COBENA
PRESIDENTE
C.I. 0921300851
C.V. 170-0284



Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 30 de Noviembre del 2007

Marianita Cobena Andrade

NUMERO DE REPERTORIO: 61.524
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Diciembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA., a favor de
MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE DE GOMEZ, a foja
143.495, Registro Mercantil número 25.545.

ORDEN: 61524



s 15,34.
REVISADO POR: MF



REGISTRO

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991244B24001
RAZON SOCIAL: VIPOES VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VIPOES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: COBEÑA ANDRADE MARIANITA DE JESUS
CONTADOR: VILLAFUERTE ORELLANA AGUSTIN HUMBERTO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 07/09/1992
FEC. INSCRIPCION: 19/01/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: COLON Número: 2207 Inscripción: TUNGURAHUA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COMPAÑIA ECUASEGURIDAD Fax: 042192227 Email: seguridad@vipoes.com Telefono Trabajo: 042192227

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| | | | |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS | CERRADOS: | 0 |



Usuario: AFMC160608
 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO
 Fecha y hora: 25/09/2008

Andrés Mosquera C.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES.

NUMERO RUC: 0391244824001
RAZON SOCIAL: VIPOES VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ASIENTO: MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/09/1992
NOMBRE COMERCIAL: VIPOES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia BUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia SUCRE Calle COLON Número 2207 Intersección: TUNGUPAHUA
Referencia: A UNA CUADRA DE LA COMPAÑIA EQUASEGURIDAD Fax: 042192227 Email: seguridad@vipoes.com Teléfono
Trabajo: 042192227



Firma manuscrita del contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma manuscrita del representante

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Departamento: APLICACIONES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO ENRIQUE Y BOLA 2000/2008

Página 2 de 2

Andrés Fabricio Mosquera Casañeda
DELEGADO DEL R.U.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



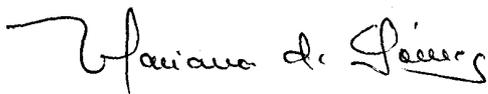
NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Lozano
NOTARIO

trescientos setenta y dos del Repertorio, se Aumentó el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA, C. LTDA., a NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **TRES**) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de Marzo del dos mil nueve, se resolvió: **A)** Cambiar el objeto Social de la Compañía en la forma como queda redactado en la Junta General de Socios; **B)** Reformar el Artículo Tercero del estatuto social, y se autoriza a la Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente la señora MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE, por los derechos que representa de la Compañía VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA., en su calidad de Gerente General declara: **UNO)** Que se cambia el objeto Social de la Compañía en la forma como queda redactado en el Junta General de Socios; **DOS)** Que como consecuencia de lo anterior, queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de Marzo del dos mil nueve; **TRES)** En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía



1 denominada "VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C.
2 LTDA.", DECLARO BAJO JURAMENTO, que mi
3 representada no es contratista de Obras Públicas con el
4 Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en la
5 Constitución Política del Estado.- Agregue usted señor
6 Notario, las demás cláusulas de estilo y necesarias para la
7 completa validez y perfeccionamiento de la presente
8 Escritura Pública.- f) Euclides Carpio Plaza.-
9 Abogado.- Registro número once mil seiscientos
10 cincuenta y tres.- Colegio de Abogados del Guayas".-
11 (Hasta aquí la minuta).- Es copia, en consecuencia la
12 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta,
13 la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan
14 todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.-
15 Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí, el
16 Notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas
17 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
18 conmigo el Notario, que de todo lo cual. Doy fe.-

19
20 

21
22 **MARIANITA DE JESUS COBEÑA ANDRADE**

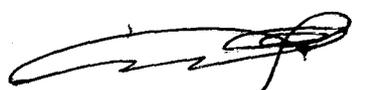
23 Ced. de Ciud. No. 1301797088

24 **VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA.**

25 R.U.C. No. 0991244924001

26
27 Se otorgo ante mi, en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA, que
28 sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



29
30 
31 **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**
32 Notario Vigésimo Primero
33 Cantón Guayaquil



Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 09-G-IJ-0003624, dictada por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Junio del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIPOES, VIGILANCIA ESPECIALIZADA C. LTDA.", otorgada ante mí, el 3 de Abril de 2009.- Guayaquil, uno de Julio del dos mil nueve.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

